

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 30 de setiembre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.076

Tirada de 650 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministró de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

1 - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 20.000,— \$ 40.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año \$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº	Descripción	Pág.
Nº 39593	— Ramiro Cornejo Torino	3674
Nº 39592	— Ramiro Cornejo Torino	3674
Nº 39557	— Juan Pablo Tartari	3674
Nº 39556	— Pedro Tartari	3674
Nº 39555	— Pedro Tartari	3674
Nº 39554	— Pedro Tartari	3674
Nº 39552	— Pedro Tartari	3675
Nº 39524	— María Esther Lischinsky	3675

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 39666	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 18/80	3675
Nº 39655	— Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 9/80	3675
Nº 39604	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 19/80	3675
Nº 39590	— Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nros. 1368 y 1369	3675

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 39535	— Quintín Santiago Colque y Ana Feliciano Pérez de Colque	3676
----------	---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 39660	— Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Banco de la Nación Argentina c/ El Recreo S. A.	3676
Nº 39643	— Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 9.665/78	3676

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 39670	— María Isabel Zugasti	3676
----------	------------------------	------

Pág.

RESOLUCION GENERAL

Nº 39656 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 22 3677

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 39667 — Julia Zenzano de Chilo o Julia Zenzano o Julia Zenzano de Lépez 3677
 Nº 39664 — Saravia, Angela Herminia; Saravia, María Dolores; Saravia Beatriz; Saravia, Leonardo y Bravo de Saravia, María Dolores 3677
 Nº 39662 — Kohn, Ana Glatstein de 3677
 Nº 39653 — Francisca Vaca 3677
 Nº 39650 — Héctor López 3678
 Nº 39649 — Ibarra de Adet, Isabel Amelia 3678
 Nº 39648 — Rovere, Modesto Silvio 3678
 Nº 39632 — Lorenzo Justiniano Abarza 3678
 Nº 39631 — Juan Carlos Martín 3678
 Nº 39611 — Pedro Ramón Pastore 3678

REMATES JUDICIALES

Nº 39669 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-03171/80 3678
 Nº 39661 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 943/80 3678
 Nº 39652 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Exptes. Nros. 47.152 y 46.840/77 3678
 Nº 39651 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Exptes. Nros. 09.772/80 y 37.594/77 3679
 Nº 39640 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07775/80 .. 3679
 Nº 39633 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 33.758/79 3679
 Nº 39614 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Exptes. Nros. 14.534/79 y 13.484/77 3679

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 39671 — Camislandia S. R. L. 3680

EDICTOS JUDICIALES

Nº 39658 — Francisca Selva Medina 3680
 Nº 39610 — Paco Rufino vs. Muruaga de Paco, Rosa 3680

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 39668 — Interempresaria S. R. L. 3680

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 39647 — Sastre, Arnoldi y Cía. S. A., para el día 14-10-80 3681
 Nº 39646 — Sastre, Arnoldi y Cía. S. A., para el día 14-10-80 3681

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 39663 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 15-10-80 3681
 Nº 39659 — Centro Juventud Antoniana, para el día 14-10-80 3681

FE DE ERRATA

Nº 39657 — De la Edición Nº 11.072 3682

RECAUDACION

Nº 39665 — Del día 29-9-80 3682

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 39593

F. Nº 354

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Cornejo Torino, el 3 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.906, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Olacapato, se mide 7.500 metros az. 180º para determinar el punto A; 5.000 metros az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1.900 metros az. 90º hasta el punto 1; 2.300 metros az. 110º hasta el punto 2; 4.200 metros az. 180º hasta el punto 3; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 4; 5.000 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.680 Has. por superponerse en 200 Has. a la mina Raquel, Expte. Nº 8.646-G; en 84 Has. a la Provincia de Jujuy y en 36 Has. a la cantera Cayetana, Expte. Nº 1602-N. — Salta, 8 de julio de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000

e) 23-9 al 6-10-80

O. P. Nº 39592

F. Nº 355

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Cornejo Torino, el 23 de julio de 1979 por Expte. Nº 10.911, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Ratonés, se mide 3.000 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 4.000 metros az. 180º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 270º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 360º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 1º de agosto de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 23-9 al 6-10-80

O. P. Nº 39557

F. Nº 294

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Pablo Tartari, el 24 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.915-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. Ojo de Agua Caliente, Laguna de Socompa, se mide 2000 m. az. 270º hasta el punto 1; 5000 m. az. 360º hasta el punto 2; 4000 m. az. 90º hasta el punto 3; 5000 m. az. 180º hasta el punto 4; 2000 m. az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 18 de agosto de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 100.000

e) 19-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39556

F. Nº 293

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Tartari, el 3 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.904-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Mojón de Agua Caliente de la laguna Socompa, de allí se toma 2000 m. hacia el Este donde se llega: al punto de partida P.P. De este punto se mide 4000 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 2000 m. az. 180º hasta el punto 3; 800 m. az. 233º34'11" hasta el punto 4; 500 m. az. 143º34'11" hasta el punto 5; 600 m. az. 53º34'11" hasta el punto 6; 2400 m. az. 180º hasta el punto 7; 4000 m. az. 270º hasta el punto 8; 1000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1925 has. 5017 m²., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 22 de agosto de 1980. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000

e) 19-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39555

F. Nº 291

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Tartari el 29 de junio de 1979, por Expediente Nº 10.900 ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Luracatao, se mide 7000 m. az. 180º hasta el punto de partida (PP), a partir de este punto se mide 5000 m. az. 180º hasta el punto 1; 4000 m. az. 270º hasta el punto 2; 5000 m. az. 360º hasta el punto 3; 4000 m. az. 90º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de julio de 1980. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000

e) 19-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39554

F. Nº 292

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Tartari, el 29 de junio de 1979, por Expediente Nº 10.902 ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Incauca, se mide 2000 m. az. 270º hasta el punto de partida (PP), a partir de este punto se mide 2500 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 2500 m. az. 360º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. ubicada fuera de la zona de seguridad y fuera de la zona de reserva minera y libre de otros pedimentos mineros. Salta,

ta, 29 de julio de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$ 100.000 e) 19-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39552 F. Nº 295

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Tartari, el 29 de junio de 1979, por Expediente Nº 10.901 ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Luracatao, se mide 7000 m. az. 180º hasta el punto auxiliar A, 2500 m. az. 90º hasta el punto de partida (PP), a partir de este punto se mide 4000 m. az. 90º hasta el punto 1; 5000 m. az. 180º hasta el punto 2; 4000 m. az. 270º hasta el punto 3; 5000 m. az. 360º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 29 de julio de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$ 100.000 e) 19-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39524 F. Nº 264

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Esther Lischinsky, el 13 de noviembre de 1979, por expte. Nº 10.995, ha solicitado en el departamento de Iruya permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. la Torre de la Iglesia del Pueblo de San Antonio, se mide 3000 m. az. 360º hasta el punto 1, 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 2000 m. az. 360º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 22 de agosto de 1980. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.
Imp. \$ 100.000 e) 18-9 al 1-10-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 39666 F. Nº 015
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA Nº 18/80

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 18/80 "Construcción de 480 Departamentos en Campo Castañares - Sector V - Salta" fue prorrogado para el día 28 de octubre de 1980 a las 9,30 horas y se realizará en calle Belgrano Nº 1349 - Salta, edificio del Ministerio de Bienestar Social.
Valor al cobro \$ 50.000 e) 30-9 al 6-10-80

O. P. Nº 39655 F. Nº 014
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA Nº 9/80

Obra: Refacción y Ampliación del Hospital Neuropsiquiátrico "Christofredo Jakob".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.268.105.427.

Precio del Pliego: \$ 1.931.083.

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 1980. Horas 9.30 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 29-9 al 1-10-80

O. P. Nº 39604 F. Nº 012
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 19/80

Construcción 175 Viviendas en territorio provincial (Embarcación 113 unidades - Aguaray 22 unidades - Pichanal 40 unidades).

Financiación: FO.NA.VI.

Presupuesto Oficial: \$ 7.939.645.763 (Embarcación); \$ 152.036.638,10 (Aguaray); \$ 2.798.171.215 (Pichanal).

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de octubre de 1980 a las 9,30 horas en calle Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 700.000 (Pesos setecientos mil).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 24 al 30-9-80

O. P. Nº 39590 F. Nº 010
Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, según el siguiente detalle:
Nº 1368

Adquisición de equipos pedagógicos para electrónica, electricidad, física, neumática e hidráulica con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 1 de Campamento Vespucio; 1 de General Güemes; 1 de Metán y distintos establecimientos de diversas regiones del país.
Apertura: 9/10/80 - 15 horas.

Expediente: 13701/80.
Resolución Nº 1988.

Nº 1369

Adquisición de máquinas y aparatos pedagógi-

cos para ensayos de materiales e instrumentos y accesorios para mediciones, trazado y control de calidad con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 1 de General Güemes; 1 de Metán y 2 de Salta y otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura 9/10/80 - 17 horas.

Expediente 13542/80.

Resolución 1989.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 23-9 al 2-10-80

Vinos Finos Pileta Nº	Tinto Litros.	Cosecha	BASE
29	26.000	1979	\$ 35.100.000
84	100.000	1980	\$ 135.000.000
85	100.000	1979	\$ 135.000.000

Vinos Finos Blanco

18	38.300	1980	\$ 51.705.000
116	106.700	1979	\$ 144.045.000

Los vinos referenciados se encuentran en la Bodega El Recreo S. A. sita en Cafayate. Es depositario judicial del vino a subastarse el señor Administrador del Banco de la Nación Argentina, sucursal Cafayate. Las especificaciones técnicas de los vinos que saldrán a la venta, emergentes de los análisis efectuados por el Enólogo señor Julio Octavio Ruiz Moreno, se encuentran a disposición de los interesados en mi Oficina, donde podrán ser consultados. Forma de pago: dinero de contado. Comisión del 10% del martillero a cargo del comprador. Edictos: 3 días, con 10 días de anticipación a la fecha de la subasta de acuerdo a la ley de Prenda. Diarios Boletín Oficial, El Tribuno y El Intransigente. Tel. 214709 y/o 217260. Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público. Imp. \$ 30.000 e) 30-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39643 F. Nº 426

**Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO**

Valioso terreno ubicado en calle Santa Victoria (Rioja al 2100) - Base \$ 3.595.675

El día 2 de octubre de 1980, a horas 18 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad remataré con la Base de \$ 3.595.675, importe de la deuda municipal y fiscal, el terreno citado de propiedad de los demandados. N. Catastral, Sec. L, Mz. 50 a, Parc. 14, Matrícula 28842 del R.I. de la Capital. Medidas: 8 m. de frente por 22 m. de fondo. Estado de ocupación: es un terreno baldío libre de ocupantes, con agua, luz y cloaca para conectar y a 20 m. de la calle Rioja. Ordena: Sr. Juez del Apremio en autos "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Burgos Lozano Mauricio" Expediente Nº 9665/78. Señala: 20% a cuenta de precio y Comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes, en la Oficina citada y en Lavalle 799, Teléf. 217325 en horario comercial. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 100.000 e) 26-9 al 2-10-80

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 39670 S/C. Nº 2150

La Instrucción Sumarial que atiende la causa del Sumario Administrativo que se tramita en Expediente Nº 60-621/79, ordenada por Resolución Nº 653/79 del Ministerio de Bienestar Social, cita y emplaza a la señorita María Isabel Zugasti, L. C. Nº 4.713.370, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 39535 S/C. Nº 2145

Ref.: Expte. Nº 34-78573/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Quintín Santiago Colque y Ana Feliciano Pérez de Colque, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 275 m2. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 54, Parcela Nº 11, catastro Nº 812 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,014 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio del canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 18-9 al 1-10-80

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 39660 Nº 470

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

REMATE ADMINISTRATIVO

Vinos finos cosecha 79/80

El día 17 de octubre de 1980 a las 18 horas en mi oficina de la calle 25 de Mayo Nº 322, ciudad de Salta, por disposición del Banco de la Nación Argentina, en remate administrativo: Secuestro Prendario "Banco de la Nación Argentina c/ El Recreo S. A.", remataré: 371.000 litros de vinos finos en la forma que se detalla a continuación:

partir del octavo día de la última publicación de la presente, responda y ejercite sus derechos en el cargo que se le formula por irregularidades en el manejo de fondos destinados al Programa de Promoción Social de la Escuela Nº 328 Abra de Santa Cruz, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar. — Firmado: Rodolfo Américo Delgado, Instructor Sumariante - Dirección General de Administración de Personal de la Provincia de Salta - Vicente López Nº 38, Capital.

Sin cargo

e) 30-9 al 2-10-80

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 39656

S/C. Nº 2149

Salta, setiembre 24 de 1980

RESOLUCION GENERAL Nº 22

VISTO: La Resolución General Nº 5/80; y

CONSIDERANDO:

Que la razón del dictado de la norma referida, es asegurar la efectiva percepción del gravamen, mediante la retención en la fuente generadora de los ingresos que configuran la base imponible del Impuesto a las Actividades Económicas;

Que con respecto a la retención del 16 o/oo que en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas se efectúa a productores, distribuidores o intermediarios de películas cinematográficas se dificulta el pleno alcance de dichos objetivos, al encontrarse la actividad de dichos contribuyentes gravada en la actualidad con una alícuota diferencial del 80 o/oo;

Que tal circunstancia se encuentra agravada por el hecho de haberse detectado el incumplimiento de tales obligaciones fiscales de un elevado porcentaje de los sujetos pasivos del gravamen en esa actividad;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Código Fiscal en vigencia;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Dejar establecido que a los efectos de la alícuota aplicable en las retenciones del Impuesto a las Actividades Económicas que se efectúan a productores, distribuidores o intermediarios de películas cinematográficas, se estará a la que en su caso fije la Ley Impositiva, debiendo observarse en lo demás, lo dispuesto por la Resolución General Nº 5/80;

2º) — La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de octubre del corriente año.

3º) Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) Siga a conocimiento de los Departamentos competentes, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General
Dirección General de Rentas

Dr. Roberto García Lobo
Secretario General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 30-9-80

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 39667

F. Nº 481

La doctora Liliانا Loutayf de Genovese, Juez de 6º Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julia Zenzano de Chilo o Julia Zenzano o Julia Zenzano de López, Expte. Nº 15.435/78, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 29 de 1980. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 30-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39664

F. Nº 476

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 3º Nom., cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SARAVIA, Angela Herminia; SARAVIA, María Dolores; SARAVIA, Beatriz; SARAVIA, Leonardo, y BRAVO DE SARAVIA, María Dolores, s/Sucesorio, Expte. Nº 49.107/79. Publíquese por tres días. — Salta, 22 de setiembre de 1980. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 30-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39662.

F. Nº 475

El doctor Oskar Gustavo Koehler, Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, en los autos caratulados "Kohn, Ana Glatstein de, s/Sucesorio", Expte. Nº A-10950/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA GLATSTEIN DE KOHN, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 26 de setiembre de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 30-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39653

S/C. Nº 2148

Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en autos: "Sucesorio de doña FRANCISCA VACA, Expte. Nº 28.247/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Fdó. Dr. Luis Félix Costas, Juez. — San Ramón de la

Nueva Orán, setiembre 19 de 1980. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Sin cargo e) 29-9 al 1-10-80

O. P. Nº 39650 F. Nº 447

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº A-7.555/80. — Salta, setiembre 3 de 1980. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 29-9 al 1-10-80

O. P. Nº 39649 F. Nº 443

El doctor Roberto D. Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de IBARRA DE ADET, ISABEL AMELIA", Expediente Nº A-06348/80, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos por 3 días. — Salta, 12 de setiembre de 1980. — Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 29-9 al 1-10-80

O. P. Nº 39648 F. Nº 442

Dr. Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio ROVERE, MODESTO SILVIO", Expte. Nº 2 - A. 08644/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 17 de setiembre de 1980. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 29-9 al 1-10-80

O. P. Nº 39632 F. Nº 423

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Octava Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Lorenzo Justiniano Abarza, para que hagan valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 08275/80. Publíquese por tres días — Salta, 19 de setiembre de 1980. — Dr. Antonio Morosini, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 26 al 30-9-80

O. P. Nº 39631 F. Nº 418

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nomi., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Martín (Expte. Nº A-09362/80), para que comparezcan a estar a derecho. Edictos: 3 días. — Secretaría, Setiembre 24 de 1980. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 26 al 30-9-80

O. P. Nº 39611 F. Nº 385

La Dra. Lilitiana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y

Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ramón PASTORE, Expte. Nº 14.819/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Publicaciones por diez días. — Salta, 25 de Agosto de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 100.000 e) 25-9 al 8-10-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 39669 F. Nº 484

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de coser marca "Koop"

El día 1 de octubre de 1980 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor Juez de 6ª Nominación C. y C., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Mamani, José, Expte. Nº A-03171/80, rematará con base de \$ 300.000 y dinero de contado: Una máquina de coser marca "KOOP", modelo EK-022-24 E Nº 03908. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — E. V. Solá. Tel 214709

Imp. \$ 20.000 e) 30-9 y 1-10-80

O. P. Nº 39661 F. Nº 467

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un tractor "Deutz 85" modelo 1976 y un tanque para combustible

El 2 de octubre de 1980 a las 18 horas, en el despacho del señor Juez de Paz de El Quebrachal, Pcia. de Salta, y donde estará mi bandera de remate y por orden del señor Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1 (Salta) en el juicio: Ejecutivo - Expte. Nº 943/80 "W. M. E. vs. I. A. y/o P. de F. L. M.", procederé a rematar sin base y dinero de contado: Un tanque para combustible marca Rodeco, capacidad mil litros y un tractor marca Deutz 85, modelo 1976, chasis Nº 592/2/85/5533, montado sobre cuatro ruedas, dos delanteras de 750 x 20 y dos traseras de 23 - 1 (ocho telas). El bien se encuentra secuestrado en poder de la parte actora y puede ser revisado en Finca Irigoyen de la mencionada localidad. Comisión 10%. Los bienes se entregarán en el acto a sus compradores. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a Osvaldo Céliz, Ameghino 612. Tel. 222985.

Imp. \$ 40.000 e) 30-9 y 1-10-80

O. P. Nº 39652 F. Nº 446

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un lote de vinos finos

El 3 de octubre de 1980, a horas 18, en mi escritorio de remates, ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación en autos: T. M. R. - Quie-

bra, Expte. Nº 47.152/77 y agregado E. R. R. c H. S.R.L. vs. T. M. R. - Ejecutivo - Expediente Nº 46.840/77, procederé a rematar sin base, los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y pueden verse en calle Caseros Nº 1856, en horario comercial: 2 botellas de Dry Gin; 6 botellas de champagne; 5 botellas de ananá "Frizz"; 20 botellas de vino Oporto Talacasto; 2 botellas de licor seco "Tres Cepas"; 3 botellas de aperitivo "Articio"; 3 botellas de aperitivo "Cynar"; 3 botellas de americano "Castel Gandolfo"; 1 botella de anís "Cusenier"; 1 botella de maraschino Bols; 6 botellas de vino Toro Viejo, de 350 cms.; 4 botellas de vino espumante "Castel Gandolfo"; 88 botellas de vinos de ¾ finos, blanco y tinto y de distintas marcas; 44 botellas de vino Viñas de Orfila ¾; 8 botellas de vinos espumantes; 37 latas de sardinas marcas "Nereida" y "Dársena", de 170 grs. c/u.; 21 cajas de polvo jabonoso "Ency Tex"; 18 cajas de polvo limpiador "Odex" y dos esponjas doble uso. La venta se hará en conjunto y de contado. Comisión de ley 10%. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Los bienes se entregarán al término de la subasta. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 74.850

e) 29-9 al 1-10-80

O. P. Nº 39651

F. Nº 445

Por: **EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL**

El 3 de octubre de 1980, a horas 18,30, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos: M. y C. S. A. C. e I. vs. O. M. C. - Ejecución de Sentencia en Exptes. Nros. A 09772/80 y 37.594/77, procederé a rematar sin base, un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos, y dos sillones tapizados y forrados en cuerina, color ciruela, en buen estado de uso y conservación; el bien se encuentra en mi poder y puede revisarse en calle Caseros 1856 en horario comercial. Condiciones de pago, de contado. El bien se entregará al comprador en ese mismo acto. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial. Comisión de ley 10%. — Efraín Racioppi.

Imp. \$ 20.000

e) 29 y 30-9-80

O. P. Nº 39640

F. Nº 429

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Una cocina Domec - Una lustra aspiradora**

El día 30 de setiembre de 1980 a hs. 18, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Morales Abraham - Expte. Nº A-07775/80. Remataré: Con Base de (\$ 2.250.000): Una cocina marca Domec modelo C-47 Ivstesa Spiedo Acero, Gas Natural Serie Nº 391238; Una lustra-aspiradora Ultracome Klin Boy Nº 12022. Revisar: en Alberdi Nº 147 ciudad Edic-

tos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá Tel. 214.709.

Imp. \$ 30.000

e) 26 al 30-9-80

O. P. Nº 39633

F. Nº 432

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Un Inmueble ubicado en Gral. Mosconi - Dpto. de San Martín - calle España esq. Alte. Brown**

El día 13 de octubre de 1980 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Acosta Durval Calixto, Expte. Nº 33.758/79. Remataré: Con Base de (\$ 1.358.000) Un millón trescientos cincuenta y ocho mil pesos, un Inmueble que le corresponde al demandado y que esta ubicado en Gral. Mosconi Dpto. de San Martín, individualizado como catastro Nº 10.316 - Títulos Folio 257, Asiento 1, Libro 34 de R.I. de San Martín - Superficie 628,27 m2., Sección A, Manzana 99, Parcela 5. El Inmueble esta edificado y se encuentra ubicado en calle España esquina Almirante Brown de esa localidad. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley a cargo del comprador E. V. Solá Tel. 214709.

Imp. \$ 100.000

e) 26-9 al 2-10-80

O. P. Nº 39614

F. Nº 394

Por: **RAÚL R. MOYANO****JUDICIAL CON BASE**

El día 2 de Octubre de 1980 a horas 17,00 en mi escritorio de calle Arenales Nº 253 de la ciudad de Metán; remataré con la Base de \$ 9.786.000 (Nueve millones setecientos ochenta y seis mil pesos), a sean las dos terceras partes del 50% del valor fiscal, la mitad indivisa de la finca "El Rincón" ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, Provincia de Salta, identificada con Matrícula Nº 324 Rural de Metán, según plano topográfico levantado por Juan Padilla. Superficie aproximada 225 Hs. según límites que dan sus títulos en asiento Nº 1, Libro 18, Folio 111/112 DGI. Ordena: Señor Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Secretaria Dra. María Beatriz Boquet, en el Juicio: C.C.E. vs. Suc. Estefanía Velarde de Saravia, por cobro de honorarios. Exptes.: Nº 14.534/79 y 13.484/77. Mejoras: El inmueble tiene acceso por la ruta provincial Nº 29 El Galpón, Los Rosales; consta de una vivienda precaria la que está ocupada por el Sr. Natividad Saravia; tiene 20 hectáreas desmontadas sin cultivo. Línderos. Al Norte con la propiedad de José Eusebio Saravia; al Sur, con la propiedad de los Hnos. Arrea; al Este con el Río Pasaje; al Oeste con la línea Agua Blanca. Puede ser visitada en cualquier día y hora por tratarse de un campo abierto. Dista a 80 Km. aproximadamente de "El Galpón". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra, más la comisión de ley y los impuestos a las actividades económicas y el saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones: cinco días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 210.500

e) 25-9 al 1-10-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 39671

F. Nº 485

Concurso Preventivo de CAMISLANDIA S.R.L.

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Octava Nominación en lo Civil y Comercial, ha dispuesto la publicación de edictos por cinco días a fin de hacer saber que en el Expediente Nº A 09718/80, caratulado "Concurso Preventivo de Camislandia S. R. L.", Secretaría de la doctora Graciela Carlsen de Briones, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la mencionada sociedad cuyo domicilio es Mitre 55, Local 3 de la ciudad de Salta. Fue designado Síndico del Concurso el Contador Público Roque Alberto Rueda, quien ha fijado domicilio en Vicente López número 195 de la ciudad de Salta. Se ha señalado el día 31 de octubre de 1980 a horas 8,30 como vencimiento del plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos pertinentes con el apercibimiento del Art. 50 de la Ley 19.550. Los pedidos de verificación deben efectuarse en el domicilio del Síndico de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 horas. Se ha fijado para el día 17 de diciembre de 1980 a horas 8,30 o el subsiguiente hábil a la misma hora para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano, la cual discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Salta, 29 de setiembre de 1980. Esc. Nac. Nélida Elías, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 73.800

e) 30-9 al 6-10-80

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 39658

F. Nº 469

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, hace saber que en autos: "Booth, Roberto Marcelo - Rectificación de Partida", Expediente Nº A - 05929/80, la señora Francisca S. Medina solicita se rectifique la partida de nacimiento de su hija en la que figura como "Mónica Medina" debiendo ser en realidad "Francisca Selva Medina". Publicación: una vez por mes durante dos meses. — Salta, 3 de junio de 1980. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 8.000

e) 30-9-80

O. P. Nº 39610

F. Nº 386

La Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, sito en Belgrano esq. Sarmiento de esta ciudad de Salta, en el juicio "PACO, Rufino vs. MURUAGA DE PACO, Rosa - Divorcio - Disolución de Sociedad Conyugal", Expte. Nº A-05537/80, cita a la demandada señora Rosa Muruaga de Paco a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de nueve días contados a partir de la última publicación con la prevención de nombrar a la citada Defensora Oficial para que la represente en juicio. Ordena que se publique edictos por el término de cinco días en el B. Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de setiembre de 1980. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 25-9 al 1-10-80

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 39668

F. Nº 479

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los un día del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, entre los señores: GERARDO MARCOS MARQUEZ, argentino, D. N. I. número 7.242.807, soltero, de 43 años, domiciliado en Avenida (6) Nº 278 Barrio Castañares de esta ciudad, de profesión Geólogo; OSCAR ALFONSO LOPEZ MATORRAS, argentino L. E. Nro. 8.459.157, de 29 años, casado con Carmen Sciarillo, domiciliado en Juan M. Leguizamón Nro. 1188, 2º piso, de profesión Ingeniero Agrónomo y don FRANCISCO FELICIANO MATEO, argentino, D. N. I. Nº 7.235.913, de estado civil divorciado, de 44 años, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 1315, Piso 11, Dpto. G, de la Capital Federal, de profesión comerciante, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales (Decreto Ley Nº 19.550) y por las cláusulas y condiciones que a continuación se establece:

PRIMERA: Denominación - Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación social de "IN-

TEREMPRESARIA" S. R. L., teniendo su domicilio legal en Buenos Aires 696, Ciudad de Salta.

SEGUNDA: Duración: Se fija en 10 años, prorrogable por otro período mediante acuerdo unánime de los socios.

TERCERA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: comercialización en todas sus formas de materiales, productos, maquinarias y demás elementos de uso y consumo de la industria minera, forestal y agropecuaria e inclusive prestar servicios como promotora e intermediaria para la aplicación de dichos productos. Importación y Exportación: podrán importar y exportar bienes muebles de los señalados precedentemente.

CUARTA: Capital Social: Se fija en la suma de \$ 15.000.000, formado por 1.500 cuotas de \$ 10.000 cada una, formado por el aporte de \$ 5.000.000, por parte de cada uno de los socios. Integrado 50%.

QUINTA: Administración y Representación: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, dividiéndose en una Gerencia General, una Gerencia de Ventas y una Gerencia de Producción que serán ejercidas por los socios de común acuerdo, los que podrán modificar su organización si las necesidades la requieran.

SEXTA: Ejercicio Económico y Financiero: El mismo se cumplirá el 31/XII de cada año.

SEPTIMA: Fecha del Instrumento del Contrato: En la ciudad de Salta el 1/9 de 1980, con ampliación de cláusula 5ª 5/9/80.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 29 de setiembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 49.400

e) 30-9-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 39647

F. Nº 440

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día martes 14 de octubre de 1980, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Necochea 724 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1980.

3. Aprobación actualización Contable Ley número 19.742.

4. Consideración de remuneración al Directorio y Síndico (Retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley Nº 19.550).

5. Elección de un Síndico titular y un suplente.

Salta, setiembre de 1980

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 100.000

e) 29-9 al 3-10-80

O. P. Nº 39646

F. Nº 441

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de acuerdo a las disposiciones legales y Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo, el día martes 14 de octubre de 1980, a horas 20,30 en el domicilio de la Sociedad, calle Necochea Nº 724 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
2. Cambio de la Denominación Social.
3. Aumento del Capital Social.
4. Adecuación de los Estatutos Sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550.

Salta, setiembre de 1980

EL DIRECTORIO

e) 29-9 al 3-10-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 39663

F. Nº 474

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a los asociados del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la provincia de Salta, a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1980, a las 19,30 en su sede social, Mitre 374, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de las Memorias y Balances de ambas instituciones correspondientes al Ejercicio 1979/1980.
- 3º Consideración del presupuestos de gastos y recursos de ambas entidades para el ejercicio desde el 1/8/80 al 31/7/81.
- 4º Consideración sobre el otorgamiento de créditos hipotecarios.

Esc. Jorge F. Klix Cornejo
Presidente

Esc. Mariano Coll Mónico
Secretario

Imp. \$ 80.000

e) 30-9 al 9-10-80

O. P. Nº 39659

F. Nº 473

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Arts. 105, 106 y concordantes) convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día martes 14 del mes de octubre próximo a las 20,30 horas en la sede del Instituto Franciscano, calle Lerma Nº 46 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma.
- 3º Autorización para enajenar o gravar el inmueble de propiedad de la Institución sito en calle Buenos Aires Nº 383.
- 4º Declarar la necesidad de la reforma del Estatuto Social.

Salta, 18 de setiembre de 1980

Art. 104. — El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada

en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Adolfo F. Cabral
Secretario

Augusto A. Lafuente
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 30-9 y 1-10-80

de diciembre del año en curso, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 21, más adicionales que pudieran corresponderle.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 30-9-80

FE DE ERRATA

O. P. Nº 39657

Boletín Nº 11.072. Fecha 24/9/80

Pág. 3610. Donde dice: Decreto Nº 1299 ... con vigencia al 15 de agosto y hasta 21, más adicionales que pudieran corresponderle. remuneración mensual equivalente a Categoría el 31 de diciembre del año en curso, con una. Debe decir: ...con vigencia al 15 de agosto y hasta el 31

RECAUDACION

O. P. Nº 39665

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 82.356.305
Recaudación del día 29-9-80	\$ 464.900
TOTAL	\$ 82.821.205